

Distr.
GENERAL

A/CONF.157/PC/45
3 de septiembre de 1992

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS
Comité Preparatorio
Tercer período de sesiones
Ginebra, 14 a 18 de septiembre de 1992
Tema 12 del programa provisional

PARTICIPACION DE REPRESENTANTES DE PAISES MENOS ADELANTADOS EN LAS
REUNIONES PREPARATORIAS Y EN LA CONFERENCIA MISMA

Situación del fondo de contribuciones voluntarias

Informe del Secretario General

1. Se recordará que, en respuesta a la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 46/116, de 17 de diciembre de 1991, en el sentido de invitar a que se hicieran contribuciones voluntarias para ayudar a los países menos adelantados a participar en la Conferencia Mundial y en sus reuniones preparatorias, se estableció un fondo de contribuciones voluntarias.
2. En su segundo período de sesiones, el Comité Preparatorio decidió modificar los criterios del fondo a fin de sufragar los gastos de viaje y las dietas de un representante de cada uno de los países menos adelantados a las reuniones preparatorias y a la Conferencia Mundial en sí misma. El Comité decidió también reiterar su invitación a que se hicieran contribuciones de recursos extrapresupuestarios a fin de sufragar los costos adicionales asociados con esta decisión.
3. En el anexo al presente documento figura un cuadro en el que se indican las contribuciones recibidas hasta la fecha por el fondo de contribuciones voluntarias, las necesidades financieras para sufragar los costos asociados con el fondo durante las reuniones restantes del proceso preparatorio de la Conferencia Mundial y el saldo pendiente. Con ocasión del presente informe, el Secretario General reitera sus llamamientos anteriores a los Estados que estén en condiciones de hacerlo para que hagan contribuciones al fondo.

4. El 26 de junio de 1992 se envió un nota verbal a los gobiernos de los países menos adelantados informándoles sobre la disponibilidad de asistencia financiera para que sus representantes asistieran al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio y pidiéndoles que hicieran saber al Centro de Derechos Humanos si deseaban recibir asistencia financiera con tal objeto. El 15 de agosto de 1992 se envió una nueva nota pidiendo que se presentasen solicitudes de asistencia. Hasta la fecha del presente informe, la Secretaría había recibido recibió un total de 28 solicitudes de asistencia.

Anexo

FONDO EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS:
SITUACION AL 1° DE SEPTIEMBRE DE 1992

Contribución

<u>Donante</u>	<u>Dólares de los EE.UU.</u>	<u>Francos suizos</u>	<u>Otros</u>
Alemania	107 302		
Australia	11 253		
China	11 000		
Dinamarca	35 000		
Finlandia	68 248		
Francia	17 855		+ FF 200 000 <u>a/</u>
Irlanda	8 307		
Kuwait	10 067		
Marruecos	4 980		
Noruega	29 958		
Nueva Zelandia	8 250		
Países Bajos	111 111		
Reino Unido	38 272		
República Federal			
Checa y Eslovaca	2 000		
Suecia	49 140		
TOTAL	492 743		+ FF 200 000
NECESIDADES:	985 000		
SALDO	492 257		- FF 200 000

a/ Nota verbal del 31 de julio de 1992 en que se informa acerca de una nueva contribución de 200.000 FF.